



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



QUILLA-22-161614
Barranquilla, 26 de julio de 2022

JEREMIAS FLOREZ MALDONADO C.C # 8.669.640

Propietario
Carrera 26 # 76B – 101
Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: Citación de Audiencia Pública.

REF: IU29-133 -2021-IU25-228-2019

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), la hemos citado en calidad de presunto infractor de las conductas(s) descritas en el del **Informe Técnico O.C.U No. 1051 - 2019 y Acta de Visita O.C.U No. 0974 del 26 de junio de 2019 e Inspección Ocular C.U No. 1197 - 2022 y Acta de Visita O.G.U No. 2524 del 09 de junio de 2022**, con relación al predio ubicado en la Carrera 26 # 76B – 101 en Barranquilla, por la presunta comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística que establece el artículo 135 literal A numeral 3 de la ley 1801 de 2016 en dicho predio.

Procederemos a reprogramar audiencia pública, para el día **03 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.**, en las instalaciones de este Despacho ubicadas en la **Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No. 43 – 31 Piso 4.**

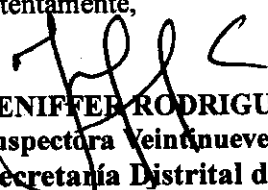
Se le informa que el que el expediente se encuentra a su disposición en este Despacho para que ejerza su derecho a la defensa, puede allegar o solicitar la pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, a través de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla <http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/>

Se le advierte al presunto infractor que debe presentarse a la diligencia y de no poder asistir a ésta debe designar un abogado titulado que lo represente ya que solo se admitirá exclusivamente de conformidad con la Ley la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que excuse la inasistencia, de no concurrir se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo en el asunto.

Se le informa que, para ingresar a la audiencia usted deberá presentar esta citación y su documento de identidad, además de tener en cuenta los siguientes protocolos de bioseguridad:

(1) Uso de tapabocas, siempre y cuando presente síntomas de Covid-19.

Atentamente,


JENIFFER RODRIGUEZ JIMENEZ
Inspectora Veintinueve (29) de Policía Urbana
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Proyecto: Geovanny Manuel Polo Nuñez

Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. (S.P.N.) Mensaje Recibido (Ejemplo)		POSTEXPRESS 18 Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA Fecha de Admisión: 27/07/2022 15:08:23		YG288685983C0																										
Código de Servicio: 15384658		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. Referencia: QUILLA-22-161614 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>NI</td> <td>No</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N2</td> <td>No</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>Falecido</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> <td></td> </tr> </table> Dirección errada		RE	Refusado	NI	No	Cerrado	NE	No existe	N2	No	No contactado	NR	No reside	FA	Falecido		NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado		DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor	
RE	Refusado	NI	No	Cerrado																										
NE	No existe	N2	No	No contactado																										
NR	No reside	FA	Falecido																											
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																											
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																											
Nombre/ Razón Social: JEREMIAS FLOREZ MALDONADO C.C. # 8.868.640 Dirección: Carrera 26 # 78B - 101 Tel: Código Postal: 080016295 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888520		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 11:45 Fecha de entrega: JUAN VILLARREAL Distribuidor: C.C. 2022 JUL. 28 Gestión de entrega: 1er 2do C.C. 1.234.890.865		8888 465 BARRANQUILLA NORTE 2022 JUL 29 C.C. 1.234.890.865																										
Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600 COP		Dice Contener: 1 FOLIO Observaciones del cliente: Solano, Yantle 1100		3																										

8888465888520YG288685983C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / M. contacto: 650 472000

El usuario debe conservar esta guía que hace constancia del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tendrá una copia permanente para probar la entrega del envío. Para obtener algún reembolso, envíe esta guía a: 4-72.com.co Para consultar la Política de Envíos, envíe esta guía a: 4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► Código Postal: 110971
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



BARRANQUILLA-22-161614

Barranquilla, 26 de julio de 2022

SEÑORAS FLOREZ MALDONADO C.C. # 8.569.640

Propietario
Calle 26 # 76B - 101
Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: Citación de Audiencia Pública

RECE: 1029-133-2021-JU25-228-2019

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), la hemos citado en calidad de presunto infractor de las conductas (a) descritas en el del Informe Técnico O.C.U No. 1051 - 2019 y Acta de Visita O.C.U No. 0074 del 26 de junio de 2019 e Inspección Ocular C.U No. 1197 - 2022 y Acta de Visita O.C.U No. 2524 del 09 de junio de 2022, con relación al predio ubicado en la Carrera 26 # 76B en Barranquilla, por la presunta comisión de comportamientos contrarios a la integridad del predio que establece el artículo 135 literal A numeral 3 de la ley 1801 de 2016 en dicho predio.

Procederemos a reprogramar audiencia pública, para el día 03 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de este Despacho ubicadas en la Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No. 43 - 31 Piso 4.

Se le informa que el que el expediente se encuentre a su disposición en este Despacho para que ejerza su derecho a la defensa, pueda allegar o solicitar la pruebas que considere conducentes y pertinentes, para de esta manera los hechos materia de investigación, a través de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla <http://grandes.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/>

Se le advierte al presunto infractor que debe presentarse a la diligencia y de no poder asistir a esta debe designar un abogado titulado que lo represente ya que solo se admitirá exclusivamente de conformidad con la Ley la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que excuse la inasistencia, de no concurrir se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la Convivencia y se resolverá de fondo en el asunto.

Se le informa que, para ingresar a la audiencia usted deberá presentar esta citación y su documento de identificación, además de tener en cuenta los siguientes protocolos de bioseguridad:

- (1) Uso de tapabocas, siempre y cuando presente síntomas de Covid-19.

RODRIGUEZ JIMENEZ
Ejecutor de Ventanilla (29) de Policía Urbana
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

02-08/2022



10-87

